

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Agustin Cuellar Marroquín  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Jerónimo  
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>21</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>28</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>29</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>29</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>30</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Agustin Cuellar Marroquín  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Jerónimo  
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0595-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Jerónimo, del Departamento de Baja Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Jerónimo, del Departamento de Baja Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales
2. Atraso en la Rendición de Cuentas



## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

1. Falta de arqueos periódicos
2. Deficiencias en registros contables y presupuestarios

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Pedro Luis Pocon Tale (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### **ÁREA FINANCIERA**

---

Lic. PEDRO LUIS POCON TALE  
Coordinador Independiente

---

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0595-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Proyectos de Inversión Social, Gastos del Personal a Pagar y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones, Servicios No Personales y Bienes de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central y Endeudamiento Público Interno. Contrato Administrativo Número 55-2014 de fecha 02 de noviembre de 2014 denominado: Arrendamiento forzoso con opción de



compra de lámparas de alumbrado público; consistente en arrendamiento con opción de compra de 1,000 lámparas de tecnología LED de última generación, marca SONEX, con una renta mensual de Q105,026.00 con efectividad a partir de febrero de 2015 y con vencimiento en enero de 2018. Dicho contrato no fue aprobado por los miembros del Concejo Municipal y no se realizaron pagos que afectaran financiera y presupuestariamente a la Municipalidad durante el período de la auditoría del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Salud y Medio Ambiente y 15 Urbanismo, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q4,409,291.96, integrada por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: Número 3-065-00154-1 Municipalidad San Jerónimo (Receptora), con un saldo de Q0.00; Número 3-010-11158-0 Cuenta Única del Tesoro Municipal, Municipalidad de San Jerónimo, con un saldo de Q4,409,291.96; ambas constituidas en el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima, -BANRURAL-; sin embargo, en el Corte de Caja al 31 de diciembre de 2014 se encontraron documentos de abono y depósitos pendientes de registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL - operándose contablemente en el ejercicio fiscal 2015; además, se verificó que no se tiene la práctica de realizar arqueos



sorpresivos y periódicos de fondos y valores y remitirlos a la Contraloría General de Cuentas (Ver Hallazgos No. 1 y 2 relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

### **Propiedad, Planta y Equipo (Neto)**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo neto de la Cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto), presenta un saldo de Q15,155,026.01, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación por Q773,308.01; 1232 Maquinaria y Equipo por Q607,907.82; 1233 Tierras y Terrenos por Q2,935.00; 1234 Construcciones en Proceso por Q13,376,342.52; 1237 Otros Activos Fijos por Q223,232.26 y 1238 Bienes de Uso Común por Q171,300.40; los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario de Activos Fijos de la Municipalidad a esa fecha; sin embargo, se observó que existieron 2 proyectos de obras que no cumplieron con aspectos legales obligatorios del Acuerdo Número A-110-2013 emitido por la Contraloría General de Cuentas (Ver Hallazgo No. 1 relacionado con el Control Interno).

### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q13,376,342.52. El saldo incluye el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q11,907,421.05 y Construcciones en Proceso de Uso No Común por Q1,468,921.47.

### **Activo Intangible Bruto**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, presenta un saldo de Q7,363,933.49. En esta cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector.

## **PASIVO**

### **Gastos del Personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo por pagar de Q1,394,373.34 integrada por el valor de las retenciones laborales, judiciales, plan de prestaciones, prima de fianza, ISR sobre dietas y sobre relación de dependencia descontadas durante el mes de diciembre de 2014, y que se pagan al mes siguiente en los plazos establecidos, según las normas legales vigentes. El saldo incluye el valor de Q1,079,513.32 y que



representa la deuda al Seguro Social por concepto de contribuciones laborales por los períodos de marzo de 2003 a diciembre de 2011 y de enero 2012 a diciembre 2013, no contínuos. Por la deuda atrasada se realizó examen especial de auditoría, según Nomenclatura DAM-0668-2014 de fecha 10 de noviembre de 2014. Durante el período fiscal 2014 se realizaron pagos de contribuciones patronales y laborales; encontrándose el monto en la Cuenta Única del Tesoro Municipal. A la fecha no se ha suscrito ningún convenio de pago.

### Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q1,764,643.83, equivalente al 55.86% del total de los pasivos; en concepto de Préstamos con las siguientes entidades:

No.	Finalidad	Entidad Crediticia	No. Préstamo	Valor del Préstamo en Quetzales	Saldo al 31/12/2014 en Quetzales
1	Proyectos de Inversión Municipal	INFOM	15.07.0015.011	1,500,000.00	1,024,000.00
2	Proyectos de Inversión Municipal	INFOM	15.07.0015.012	899,343.83	740,643.83
	<b>TOTALES</b>			<b>2,399,343.83</b>	<b>1,764,643.83</b>

## PATRIMONIO

### Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q74,839,695.29.

### Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de (Q9,639,138.66).

#### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q2,017,030.55.



## Gastos

### Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes, servicios, depreciaciones y amortizaciones, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q12,343,666.96.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado en sesión ordinaria del Concejo Municipal mediante Acta No. 52-2013, de fecha 10 de diciembre de 2013.

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q18,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q7,390,906.39, para un presupuesto vigente de Q25,390,906.39, ejecutándose la cantidad de Q19,433,959.37 (77% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q387,247.36; 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q166,331.28; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q35,053.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q349,019.00; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q27,407.00; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,017,030.55; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q14,052,527.35 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q2,399,343.83; siendo la clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 55% del total de ingresos percibidos; sin embargo se constató que hubo atraso en la rendición de cuentas mensual de los ingresos y egresos del ejercicio 2014; con relación al plazo establecido en Ley (Ver Hallazgo No. 2 relacionado con el Control Interno).

#### Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q18,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q7,390,906.39, para un presupuesto vigente de Q25,390,906.39, ejecutándose la cantidad de Q15,781,610.96 (62% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,099,642.89; 11 Apoyo a Cultura y Deportes, la cantidad de Q458,302.65; 12 Red Vial, la cantidad de Q2,729,978.74; 13 Salud y Medio Ambiente, la cantidad



de Q3,535,541.94; 14 Educación, la cantidad de Q430,958.34; 15 Urbanismo, la cantidad de Q4,421,037.46 y 99 Partidas No Asignables a Programas, la cantidad de Q1,106,148.94; de los cuales los programas 01, 13 y 15 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representan 20%, 22% y 28% respectivamente.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada mediante sesión ordinaria del Concejo Municipal; según Acta No. 04-2015 de fecha 26 de enero de 2015.

## **Modificaciones Presupuestarias**

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones y/o disminuciones por un valor de Q7,390,906.39 y transferencias por una cantidad de Q5,043,611.58, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se verificó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado con las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y por consiguiente fue trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de San Jerónimo, departamento de Baja Verapaz, no suscribió ningún convenio con instituciones públicas o privadas; durante el período fiscal 2014.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de San Jerónimo, departamento de Baja Verapaz, no reportó donaciones recibidas de instituciones públicas o privadas; durante el período fiscal



---

2014.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de San Jerónimo, departamento de Baja Verapaz, suscribió con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, durante el ejercicio fiscal 2014; dos préstamos para proyectos de inversión municipal, así: Q1,500,000.00 a una tasa del 10% de interés con vencimiento en diciembre de 2015; y Q899,343.83 a una tasa del 10% de interés con vencimiento en noviembre de 2015.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de San Jerónimo, departamento de Baja Verapaz, no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos; durante el período fiscal 2014.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

En la Municipalidad de San Jerónimo, departamento de Baja Verapaz, se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL -.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS: 7 concursos terminados y adjudicados, 0 finalizados anulados, 0 finalizados desiertos y 151 publicaciones sin concurso, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2014.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD de SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ Codigo entidad: 1210-1507		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2014	
<b>1000 ACTIVO</b>		<b>2000 PASIVO</b>	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	4,409,291.96	2113 Gastos del Personal a Pagar	1,394,373.34
1112 Bancos			
Total de ACTIVO DISPONIBLE	4,409,291.96	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	1,394,373.34
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	1,394,373.34
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	193,183.93		
1133 Anticipos	597,254.20	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	790,438.13	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	5,199,730.09	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	1,764,643.83
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,764,643.83
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,764,643.83
1231 Propiedad y Planta en Operación	773,308.01	Total de PASIVO	3,159,017.17
1232 Maquinaria y Equipo	607,907.82		
1233 Tierras y Terrenos	2,935.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1234 Construcciones en Proceso	13,376,342.52	3100 PATRIMONIO NETO	
1237 Otros Activos Fijos	223,232.26	3110 Patrimonio Municipal	
1238 Bienes de Uso Común	171,300.40	3112 Resultado del Ejercicio	-9,639,138.66
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	15,155,026.01	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-40,640,884.21
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	24,559,672.42
1241 Activo Intangible Bruto	7,363,933.49	Total de PATRIMONIO NETO	24,559,672.42
Total de ACTIVO INTANGIBLE	7,363,933.49	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	27,718,689.59
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	22,518,959.50	Total Pasivo + Patrimonio	27,718,689.59
Total de ACTIVO	27,718,689.59		

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 24/03/2015  
Hora: 01:01:30p  
R00815398.rpt

ALCALDIA MUNICIPAL  
DE SAN JERONIMO  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, G. C.

Agustín Cuellar Marroquín  
Alcalde Municipal  
San Jerónimo, Baja Verapaz

ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL  
DE SAN JERONIMO  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, G. C.

Mercy Paola Villatoro Reinos  
Directora AFIM  
Municipalidad de San Jerónimo,  
Baja Verapaz

Handis Treza Altieri Sibaja  
AUDITORIA INTERNA  
CPA 4412



### 5.3.2 Estado de Resultados

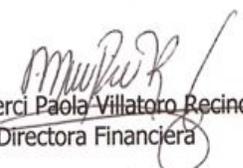


**SICOINGL**  
MUNICIPALIDAD de SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ  
Codigo entidad: 1210-1507

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 19/03/2015  
Hora: 10:15:58p.  
R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>2,982,088.19</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,982,088.19</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>387,247.36</b>
5111	Impuestos Directos	197,179.36
5112	Impuestos Indirectos	190,068.00
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>166,331.28</b>
5122	Tasas	100.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	75,982.50
5129	Otros Ingresos no Tributarios	90,248.78
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>384,072.00</b>
5142	Venta de Servicios	384,072.00
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>27,407.00</b>
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	27,407.00
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,017,030.55</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,017,030.55
6000	<b>GASTOS</b>	<b>12,621,226.85</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12,621,226.85</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>12,343,666.96</b>
6111	Remuneraciones	2,133,077.70
6112	Bienes y Servicios	1,277,879.64
6113	Depreciación y Amortización	8,932,709.62
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>120,998.94</b>
6121	Intereses y Comisiones	120,998.94
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>156,560.95</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	156,560.95
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-9,639,138.66</b>

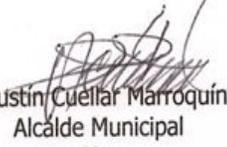


Mercí Paola Villatoro Recinos  
Directora Financiera



Gladis I. Milián Sierra  
Auditora Interna





Agustín Cuellar Marroquín  
Alcalde Municipal





GLADIS IMELDA MILIÁN SIERRA  
AUDITORA INTERNA  
CPA 4412



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	728,735.00	35,913.00	764,648.00	387,247.36
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	358,000.00	53,725.00	411,725.00	166,331.28
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	132,000.00	0.00	132,000.00	35,053.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	468,000.00	64,054.00	532,054.00	349,019.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	35,773.55	0.00	35,773.55	27,407.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,206,660.21	192,829.08	2,399,489.29	2,017,030.55
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,070,831.24	4,332,463.04	18,403,294.28	14,052,527.35
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	293,017.19	293,017.19	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	2,418,905.08	2,418,905.08	2,399,343.83
	TOTAL INGRESOS	18,000,000.00	7,390,906.39	25,390,906.39	19,433,959.37
CODIGO PROGRAMA	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS				
01	ACTIVIDADES CENTRALES	3,966,368.79	277,301.19	4,243,669.98	3,099,642.89
11	APOYO A CULTURA Y DEPORTES	1,951,871.24	205,843.83	2,157,715.07	458,302.65
12	RED VIAL	2,692,782.00	2,212,693.66	4,905,475.66	2,729,978.74
13	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	3,878,522.58	2,709,795.62	6,588,318.20	3,535,541.94
14	EDUCACION	2,065,348.82	-1,165,487.44	899,861.38	430,958.34
15	URBANISMO	2,961,106.57	2,162,359.72	5,123,466.29	4,421,037.46
16	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLE A PROGRAMAS	384,000.00	1,088,399.81	1,472,399.81	1,106,148.94
	TOTAL EGRESOS	18,000,000.00	7,390,906.39	25,390,906.39	15,781,610.96
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	3,652,348.41

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	19,433,959.37
EGRESOS EJECUTADOS	15,781,610.96
Superavit/deficit presupuestario	<u>3,652,348.41</u>

NOTA: La Infrascrita Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Jeronimo del Departamento de Baja Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit de (tres millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho quetzales con 41/100) Presupuestario DIECIOCHO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS.

*[Firma]*  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA

*[Firma]*  
 ALCALDE MUNICIPAL



*[Firma]*  
 AUDITOR INTERNO  
 GLADIS TAMELA MELTZAN SIERRA  
 AUDITORA INTERNA  
 CPA 4412



### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



#### MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ.

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

##### NOTA No. 1

###### **BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)**

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

##### NOTA No. 2

###### **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

##### NOTA No. 3

###### **PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

##### NOTA No. 4

###### **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (SICOINGL) al 31 de diciembre de 2014 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; por lo cual la ejecución del gasto ascendió a **Q.15,781,610.96** y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2014 quedando con saldo cero las cuentas por pagar, a excepción de rentas consignadas (retenciones a empleados para terceros) .

#### **NOTA No. 5**

##### **PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería; y desde el primero de enero del año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del sistema integrado de contabilidad gobiernos locales (SICOINGL), siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

#### **NOTA No. 6**

##### **CAJA (1111)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo en caja al 31 de diciembre de 2014. El saldo de la cuenta caja es de 0.00 ya que los depósitos por cierres de caja se efectuaron en su totalidad.

#### **NOTA No. 7**

##### **BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.





Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q.4, 409,291.96** según reportes generados del sistema SICOINGL integrada en las siguientes cuentas monetarias.

1112	<b>Bancos</b>	4,409,291.96
	BANCO DE DESARROLLO RURAL cuenta No. 3010111580 a nombre de CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE SAN JERNIMO, BAJA VERAPAZ	4,409,291.96

**NOTA No. 8**

**Cuentas a cobrar a corto plazo (1131)**

Esta cuenta representa el saldo de cuentas pendientes de cobro a cargo de ex empleados municipales, correspondientes a la corporación anterior integrada de la siguiente forma así como dos expedientes que quedaron pendientes de pago en el ejercicio 2014 regularizándose en el ejercicio 2015:

1131	cuentas a cobrar a corto plazo	193,183.93
E12768	MARTIN SUMPLANGO RODRIGUEZ	4,000.00
E10659506	OTTO RENE DEONICIO ALVAREZ	10,000.00
E12743	EDVIN MARGARITO CHE ENRIQUEZ	10,000.00
E8832801	MARIA DE LOS ANGELS DE PAZ	10,000.00
E10711019	MIRNA MARILU GONZALES FLORES	

**NOTA No. 9**

**ANTICIPO A CONTRATISTAS (1133)**

El saldo de la cuenta 1133 anticipo a contratistas refleja una cantidad de **Q. 597,254.20** misma que fue cotejada contra expedientes de proyectos en las cuales constan los anticipos otorgados pendientes de amortizar. Se detalla a continuación los expedientes de anticipos:





1130 ACTIVO EXIGIBLE

1133 Anticipos

597,254.20

19	MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE UNIDAD DE CLARACION COMUNIDADES, LOS CERRITOS, EL CASTAÑO, EL JICARO, EL DURAZNO II, EL ASTILLERO, CUMBRE SANTA ELENA Y MATANZAS, SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ.	800.00
20	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA EL CACAO, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ	2,500.00
21	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SANTA BARBARA, SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ	8,758.00
22	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SANTA CRUZ, SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ	1,770.80
23	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN ALDEA LA RINCONADA, SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ.	2,556.40
27	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA (CASA DE SALUD) ALDEA SANTA CATARINA, SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ	1,723.60
28	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO CASERIO EL NARANJO HACIA CASERIO LOS GUAJACA SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	4,720.00
30	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SANTA MARTA, SAN JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ	4,226.58
31	*MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN ISIDRO, SAN JERÓNIMO BAJA VERAPAZ	3,600.00
32	*MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO CASERÍO LOS ENCUENTROS, CASERÍO SANTA ELENA HACIA ALDEA EL JICARO SAN JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ*	3,400.00
35	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO CASERÍO LOS ENCUENTROS, CASERÍO SANTA ELENA HACIA ALDEA	7,158.00
36	EL JICARO SAN JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO EL ZARZAL Y CASERÍO EL COYOLITO, SAN JERÓNIMO BAJA	2,952.00
38	VERAPAZ AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO CASERÍO CAÑAS VIEJAS SAN	73,340.00
39	JERÓNIMO BAJA VERAPAZ CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL MUSEO REGIONAL DEL TRAFICHE AREA URBANA SAN JERONIMO BAJA	119,988.12
40	VERAPAZ MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO DESDE PASO A DESNIVEL HACIA INSTITUTO BASICO ALDEA SANTA	179,960.70
41	BARBARA SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CIRCULACION Y ENGRAMILLADO ESTADIO ALDEA	179,800.00
	SANTA BARBARA SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ	

**NOTA No. 10**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 15, 155,026.01**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte la cuenta 1234 construcciones en proceso muestran un monto elevado debido a que en la administración anterior no se hicieron las regularizaciones contables correspondientes a ejercicios anteriores, mismas que están en proceso de revisión de documentación necesaria para realizar dichas regularizaciones, por otra el detalle de las mismas se encuentra en los anexos del 1 al 7:





**ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)**

1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	Q15,155,026.01
1231	PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN (ANEXO 1)	Q773,308.01
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO (ANEXO 2)	Q607,907.82
1233	TIERRAS Y TERRENOS (ANEXO 3)	Q2,935.00
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO (ANEXO 4)	Q13,376,342.52
1235	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD (ANEXO 5)	0.00
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS (ANEXO 6)	Q223,232.26
1238	BIENES DE USO COMUN (ANEXO 7)	Q171,300.40

**NOTA No. 11**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, que no han sido regularizados de acuerdo a normativa emanada para por la Dirección de Contabilidad del Estado.

**1240 ACTIVO INTANGIBLE**

1241	ACTIVO INTANGIBLE	7,363,933.49
1241	Activo Intangible Bruto (anexo 8)	7,363,933.49

**NOTA NO. 12**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113) RETENCIONES**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 1, 394,373.34**; correspondientes a deducciones realizadas y pendientes de pago. Están integradas de la siguiente forma:





2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	Q1,394,373.34
2113	GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR	
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	0.00
	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPL	113,863.96
118	TIMBRE PAPEL SELLADO	Q53,136.00
122	CUOTA I.G.S.S.	1,079,513.32
201	PRIMA DE FIANZA	Q27,001.00
202	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00
203	ISR SOBRE DIETAS	Q88,464.00
205	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	21,495.06
206	RETENCIONES JUDICIALES	10,900.00
211	RETENCIONES AUXILIO PÓSTUMO	Q0.00
212		

**NOTA NO. 13**

**PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)**

El saldo reflejado en esta cuenta es de Q. 1, 764,643.83 correspondiente a préstamo con el BANRURAL, y reportes de situación de la deuda.

**2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**

2232	Préstamos Interno a Largo Plazo	Q1,764,643.83
42-0161-0025	PRESTAMO PARA PROYECTOS DE INVERSION	1,024,000.00
42-0161-0027	PRESTAMO PARA PROYECTOS DE INVERSION	740,643.83

**NOTA NO. 14**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, con fines de inversión asciende a un total reflejado en el balance general de Q. **74,839,695.29**, este saldo corresponde al acumulado de ejercicios anteriores desde la fecha en que se empieza a utilizar el SIAFMUNI.





**NOTA No. 15**

**RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y como resultado nos muestra una **Pérdida en el Ejercicio que asciende a Q. -9, 639,138.66**

**NOTA No. 16**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

La cuenta resultados acumulados de ejercicios anteriores, contiene todos los resultados obtenidos desde que se inició el registro de la contabilidad en el SIAF ascendiendo a un total de Q.-40, 640,884.21.

**NOTA No. 17**

**INGRESOS (5000)**

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 de diciembre de 2014, los Ingresos de funcionamiento ascienden a **2, 982,088.19**; de la siguiente forma:

**INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

5111	Impuestos Directos	197,179.36
5112	Impuestos Indirectos	190,068.00
5122	Tasas	100.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	75,982.50
5129	Otros Ingresos no Tributarios	90,248.78
5142	Venta de Servicios	384,072.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	27,407.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,017,030.55
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>2,982,088.19</b>

**NOTA No. 18**

**GASTOS (6000)**

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos reflejaron un monto de **Q.12, 621,226.85**; y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:





GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
6111	Remuneraciones	2,133,077.70
6112	Bienes y Servicios	1,277,879.64
6113	Depreciación y Amortización	8,932,709.62
6121	Intereses y Comisiones	120,998.94
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	156,560.95
	<b>Total de Gastos</b>	<b>12,621,226.85</b>

*[Signature]*  
 Merci Paola Villatoro Recinos  
 Directora Financiera

*[Signature]*  
 Gladis I. Millán Sierra  
 Auditora Interna



*[Signature]*  
 Agustín Cuellar Marroquín  
 Alcalde Municipal

GLADIS IVELDA MILLAN SIERRA  
 AUDITORA INTERNA  
 CPA 4412



*Municipalidad de San Jerónimo. Baja Verapaz*



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales

#### Condición

Al efectuar revisión de los contratos de proyectos ejecutados en los Programas 11 Apoyo a Cultura y Deportes y 12 Red Vial; se observó que no se cumplió con el requerimiento de identificación de cuentadancia; se encontró tal situación en los siguientes contratos elaborados durante el ejercicio fiscal 2014:

No.	Nombre del Proyecto	No. Contrato	Fecha Contrato	NOG	Valor del Contrato
1	Mejoramiento Calle con Pavimento Rígido desde Paso a Desnivel hacia Instituto Básico Aldea Santa Bárbara, San Jerónimo, Baja Verapaz	44-2014	25/04/2014	3246191	Q899,803.49
2	Construcción Muro Perimetral Museo Regional del Trapiche Urbana, San Jerónimo, Baja Verapaz	45-2014	05/05/2014	3240576	Q599,940.60
				TOTAL	Q1,499,744.09

#### Criterio

El Acuerdo No. A-110-2013 emitido por la Contraloría General de Cuentas de fecha 18 de noviembre de 2013, Artículo 1. Requerimiento de Identificación de Cuentadancia, establece: “En todo contrato de adquisición de bienes, suministros, obras y de prestación de servicios que suscriban los organismos del Estado, sus



entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales sujetas a la aplicación del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, deberá consignarse el número de registro de cuentadancia de la entidad o entidades otorgantes.”

**Causa**

Incumplimiento del Acuerdo No. A-110-2013 emitido por la Contraloría General de Cuentas, por parte de la Secretaria Municipal y Director Municipal de Planificación al no identificar el número de cuentadancia en los contratos de obras suscritos por la municipalidad.

**Efecto**

Al no aplicar las disposiciones internas del ente fiscalizador en los contratos de obras, se pone en riesgo que estos documentos se elaboren de manera incorrecta faltándole información razonable.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal y Director Municipal de Planificación, para que cumpla con la normativa vigente en la presentación de contratos a la entidad fiscalizadora con respecto a identificar el número de cuentadancia en cada contrato.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio S/N de fecha 20 de abril de 2015, la Secretaria Municipal, manifiesta: "Luego de que la Comisión de Auditoria realizará su función determinó que a mi persona correspondía un hallazgo relacionado con el Control Interno de los contratos de proyectos ejecutados en los Programas 11 Apoyo a Cultura y Deportes y 12 Red Vial, observando que no se cumplió con el requerimiento de identificación de Cuentadancia, contratos elaborados durante el ejercicio fiscal 2014 detallados a continuación:

No.	Nombre del Proyecto	No . Contrato	Fecha Contrato	NOG	Valor del Contrato
1	Mejoramiento Calle con Pavimento Rígido desde Paso a Desnivel hacia Instituto Básico Aldea Santa Bárbara, San Jerónimo, Baja Verapaz	44-2014	25/04/2014	3246191	Q899,803.49
2	Construcción Muro Perimetral Museo	45-2014	05/05/2014	3240576	Q599,940.60



	Regional del Trapiche Área Urbana, San Jerónimo, Baja Verapaz				
				TOTAL	Q1,499,744.09

En virtud de lo anterior COMENTO que los Contratos Administrativos de Construcción de Obra durante la administración 2008-2012 eran elaborados por mi persona, sin embargo durante la presente administración los Contratos referidos son elaborados por el Director Municipal de Planificación Interino, motivo por el cual SOLICITO pueda ser tomado en cuenta mi comentario para tomar la determinación de la asignación del hallazgo. Por aparte, el Director Municipal de Planificación no presentó pruebas de descargo que desvaneciera el hallazgo señalado."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los documentos presentados por la Secretaria Municipal no evidencia una Resolución del Concejo Municipal en donde haga constar que a partir de la Administración 2012- 2016 queda fuera de la elaboración de los Contratos Administrativos de Construcción de Obra; considerando que la Secretaría Municipal es el órgano municipal encargado del marco legal de las acciones que realiza la Municipalidad.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIA MUNICIPAL	EMPERATRIZ EDNA MARIA LANZA MEJIA	8,600.00
DIRECTOR DMP	FRANCISCO FERNANDO FLORES RAMOS	10,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 18,600.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Atraso en la Rendición de Cuentas**

**Condición**

En la evaluación de rendición de cuentas mensual en formato electrónico, de los ingresos y egresos del año 2014, se determinó que los meses de enero, febrero, marzo, abril, septiembre y diciembre fueron remitidas a la Contraloria General de Cuentas, con un rango que oscila entre los 4 y 87 días hábiles de atraso, en relación al plazo establecido en ley; como se detalla a continuación:



Mes de Rendición	Fecha de Rendición	Fecha en que debió presentarse	Días de Atraso
Enero	11 de Abril 2014	07 de febrero 2014	63 días
Febrero	11 de Abril 2014	07 de marzo 2014	35 días
Marzo	11 de Abril 2014	07 de abril 2014	4 días
Abril	05 de Junio 2014	08 de mayo 2014	28 días
Septiembre	07 de Noviembre 2014	07 de octubre 2014	31 días
Diciembre	06 de Abril 2015	09 de enero 2015	87 días

**Criterio**

El Acuerdo Interno Número A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Carácter Técnico y de Aplicación Obligatoria para la Rendición de Cuentas de las Municipalidades de la República y sus empresas, artículo 2 Numeral III, establece: “En los primeros cinco días hábiles de cada mes, literal a) Operaciones de caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondientes al mes anterior; y literal c) Para las municipalidades y sus empresas que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en la modalidad Web (SICOIN WEB) deberán entregar su información de la Caja Consolidada (Reporte PGRIT01) y Caja de Movimiento Diario (Reporte PGRIT02), generados por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico.”

**Causa**

Las operaciones financieras y presupuestarias de la municipalidad, no han sido registradas en forma diaria, en el Sistema SICOIN GL ocasionando los atrasos en la rendición de cuentas mensual, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

**Efecto**

Impide tener información actualizada y oportuna a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de evaluación y fiscalización.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto de mantener al día las operaciones contables, presupuestarias y de tesorería, obteniendo como resultado la eficaz y oportuna entrega de la rendición de cuentas al ente fiscalizador.

**Comentario de los Responsables**

No se presentó ningún comentario ni documentación en relación a este hallazgo.



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal no presentó pruebas de descargo para desvanecer el incumplimiento señalado.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA AFIM	MERCI PAOLA VILLATORO RECINOS	10,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,500.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Falta de arquezos periódicos**

**Condición**

Al solicitar certificación de las actas mensuales del corte de caja y arqueo de valores correspondientes al ejercicio fiscal 2014, y los arquezos sorpresivos de fondos y valores que debe realizar la Comisión de Finanzas, para llevar un mejor control en la administración de los egresos ejecutados por la Municipalidad, se verificó que no se tiene la práctica de realizarlos y remitirlos a la Contraloría General de Cuentas.

**Criterio**

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 35, Atribuciones Generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal: establece...literal d) “El control y fiscalización de los diferentes actos de gobierno municipal y de su administración. Artículo 98, Competencia y funciones de la Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguiente: establece ...literal e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas



operaciones.” Así mismo, el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Segunda Versión, Módulo 6, Tesorería, 6.2.6 Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores, establece: “La existencia de fondos y valores, cualquiera que sea su origen, deberá estar sujeta a comprobaciones físicas mediante arqueos sorpresivos periódicos, practicados por la Comisión de Finanzas.”

### **Causa**

Incumplimiento a la aplicación de la normativa vigente, por parte de los miembros de la Comisión de Finanzas y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no realizar arqueos sorpresivos y al final de cada mes.

### **Efecto**

Riesgo que existan diferencias con el saldo de caja de cada mes, y que oportunamente no son detectados, incidiendo que la información que se genera no es oportuna, confiable y razonable.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal, debe solicitar a la Comisión de Finanzas, que cumpla con las funciones para las cuales fueron nombrados. Así mismo el Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que cumpla con las atribuciones contenidas en el Código Municipal.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio S/N de fecha 20 de abril de 2015, el señor Síndico Primero; manifiesta: "HALLAZGO No. 2 Falta de arqueos periódicos: Adjunto a la presente copia de los arqueos practicados durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 en la receptoría municipal de San Jerónimo Baja Verapaz indicando que sí los he realizado periódicamente y dar cumplimiento a lo requerido."

En Oficio S/N de fecha 20 de abril de 2015, la señora Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "Falta de Arqueos Periódicos: se indica que si se han efectuado arqueos periódicos, se adjunta ejemplo de los arqueos realizados."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron evidencia de haber remitido a la Contraloría General de Cuentas las actas de los cortes de caja y arqueo de valores municipales.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO I	OSCAR ABEL TEJEDA ENRIQUEZ	5,700.85
DIRECTORA AFIM	MERCI PAOLA VILLATORO RECINOS	2,625.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,325.85</b>

## Hallazgo No. 2

### Deficiencias en registros contables y presupuestarios

#### Condición

Al 31 de diciembre de 2014, se verificó que no se habían registrado en el Sistema SICOIN GL, documentos de legítimo abono por un monto de Q5,623,465.56; así como depósitos por un valor de Q1,304,076.03; los cuales fueron operados tanto en la contabilidad como en el presupuesto en los meses de enero y febrero 2015.

#### Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 8, Vinculación Plan Presupuesto, establece: “Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales; artículo 10. Contenido, establece: El presupuesto de cada uno de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.”

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público Norma 4.22. Control de la Ejecución Presupuestaria, establece: Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben emitir las políticas y procedimientos para ejercer un control oportuno y eficiente sobre la ejecución del presupuesto. Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben establecer los procedimientos técnicos que les permita controlar oportunamente el avance de la ejecución presupuestaria, física y financiera así como el comportamiento de los ingresos y fuentes de financiamiento, con base en lo cual el ente rector debe hacer el seguimiento y evaluación correspondiente.”



**Causa**

Incumplimiento al Director de Administración Financiera Integrada Municipal al no ingresar la información contable que figura como documentos de legítimo abono en el Sistema SICOIN GL, y por consiguiente no se cuenta con información confiable y oportuna, en la ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

**Efecto**

Riesgo de pérdida en los recursos financieros de la Municipalidad, y falta de transparencia en la ejecución del gasto, por motivo que los ingresos y egresos no son registrados, en forma oportuna tanto contable como presupuestariamente .

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe de girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implementen procedimientos de control para el oportuno registro de las diferentes operaciones contables y presupuestarias realizadas en la Municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

No se presentó ningún comentario o documentación en relación a este hallazgo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal no presentó pruebas de descargo para desvanecer el incumplimiento señalado.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA AFIM	MERCI PAOLA VILLATORO RECINOS	10,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,500.00</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	AGUSTIN CUELLAR MARROQUIN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	OSCAR ABEL TEJEDA ENRIQUEZ	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	SANTOS CRUZ CATALAN	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	LESTER OLIVERIO SALVATIERRA RUIZ	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	HENRY MOISES GARCIA GALVAN	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	ROBERTO RENE MORALES GONZALEZ	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MOISES ROMAN CANAHUI MORENTE	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	EMPERATRIZ EDNA MARIA LANZA MEJIA	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	MERCI PAOLA VILLATORO RECINOS	DIRECTORA AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	FRANCISCO FERNANDO FLORES RAMOS	DIRECTOR DMP	01/01/2014 - 31/12/2014
11	TRANSITO ALEXANDER GARCIA LOPEZ	ENCARGADO PRESUPUESTOS	01/01/2014 - 31/12/2014
12	MIRNA MARILU GONZALEZ FLORES	ENCARGADA DE CONTABILIDAD	01/01/2014 - 31/12/2014
13	MARIA DE LOS ANGELES DE PAZ	RECEPTORA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
14	MARTIN SUMPANGO RODRIGUEZ	RECEPTOR MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
15	GLADIS IMELDA MILIAN SIERRA	AUDITORA INTERNA	01/01/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

Lic. PEDRO LUIS POCON TALE  
Coordinador Independiente

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **Visión (Anexo 1)**

Ser un gobierno local que administrará en forma transparente los bienes y servicios, garantizando mejorar la calidad de vida de los habitantes, en base a las necesidades priorizadas, mediante el compromiso social, mandato legal y gestión eficiente.

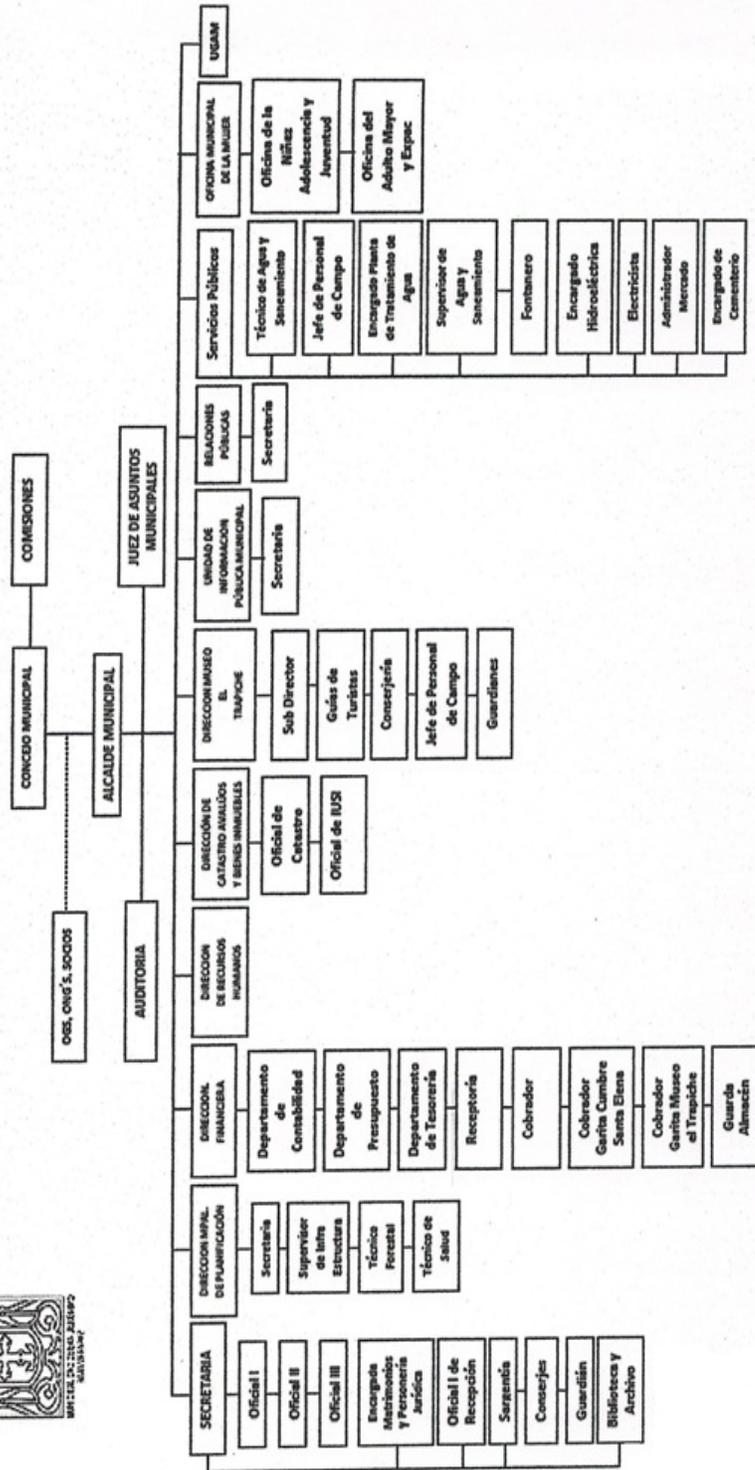
### **Misión (Anexo 2)**

Lograr la credibilidad del vecino hacia un buen gobierno local, optimizando el gasto público de forma transparente para garantizar la calidad de los servicios y mejorar las condiciones de vida de la población.



# Estructura Orgánica (Anexo 3)

## ORGANIGRAMA GENERAL MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN OBTENIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN OBTENIDA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FINICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	149562	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO DESDE PASO A DESNIVEL HACIA INSTITUTO BASICO ALDEA SANTA BARBARA SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ	44-2014	25/04/2014	42-0161-0025-0-0-2	Axel Alan Wagner Moya Tovar - INAVESA-	06/06/2014	06/12/2014	Q899,803.49	0	0	Q279,960.70	31%	40%
2	149563	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL MUSEO REGIONAL DEL TRAPICHE AREA URBANA SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ	45-2014	05/05/2014	42-0161-0025-0-0-2	Axel Alan Wagner Moya Tovar - INAVESA-	09/06/2014	09/12/2014	Q596,940.60	0	0	Q119,898.12	20%	45%
3	153705	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CIRCULACION Y ENGRAMILLADO ESTADIO ALDEA SANTA BARBARA SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ	48-2014	03/07/2014	42-0161-0027-0-0-2	Elios Rodriguez Benitez - CONSTRUCTORA DESCO-	21/07/2014	21/12/2014	Q899,000.00	0	0	Q899,000.00	100%	100%

Lugar y fecha: San Jerónimo, Baja Verapaz, 13 de Marzo de 2015


 f. DIRECTOR DMP  

 f. Alcalde Municipal  

 f. AUDITOR INTERNO  

 MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  

 AUDITORIA INTERNA CPN 4412  

 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ - GUATEMALA, C.A.



# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**  
**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BAJA VERAPAZ**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MORTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISCAL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	OBSERVACIONES
												VALOR	%		
1	111028	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LOS MANGALES SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ	49-2014	29/08/2014	31-0101-0004-155-1-2	Lorenzo Joel Ramos Soberanis-COOPLAN	18/09/2014	18/12/2014	Q274,495.60	0	00.00	Q54,899.12	0.00%	100%	
2	133907	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA ALDEA EL CACHO SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ	50-2104	29/08/2014	31-0101-0004-303-1-2	Lorenzo Joel Ramos Soberanis-COOPLAN	18/09/2014	18/12/2014	Q349,500.00	0	00.00	Q49,900.00	20.00%	100%	
3	133860	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO RIGIDO, CASERIO EL CERRON A CASERIO LOS CERRITOS SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ	53-2014	12/09/2014	31-0101-0004-304-1-2	Axel Allan Wagner Moyn Tobar-INAVERSA	17/10/2014	17/03/2015	Q919,084.47	0	00.00	Q183,816.89	20.00%	20%	
4	149224	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (LINEA DE DISTRIBUCION Y PLANTA DE TRATAMIENTO) AREA URBANA SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ	54-2014	19/09/2014	31-0101-0004-216-1-2	Cristian Dario Morales Valdes - COCSE	03/10/2014	03/05/2015	Q1,699,900.00	0	00.00	Q339,980.00	20.00%	71%	

Lugar y fecha: San Jerónimo Baja Verapaz, 13 de Marzo de 2015


  
 DIRECTOR DAMP


  
 DIRECTOR DE AFM


  
 ALCALDE MUNICIPAL


  
 AUDITORA INTERNA

BEAUS MELBA WILIAN SIERRA  
 AUDITORA INTERNA  
 CPA 4412



# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
											VALOR	%
1	147005	SEGUIMIENTO AL FORTALECIMIENTO AL DEPORTE SAN JERÓNIMO B.V.	Acta No. 52-2013 Punto QUINTO de fecha 10/12/2013	21-0101-0001		01/01/2014	31/12/2014	Q92,243.00	Q0.00	Q0.00	Q92,243.00	100%
2	110903	PROTECCION FUENTES DE AGUA LOS RAMONES, ALDEA LOS JOCOTES SAN JERÓNIMO B.V.	Acta No. 73-2012 Punto TERCERO de fecha 26/12/2012	31-0101-0004	CONSTRUCTORA IACO	30/08/2012	30/12/2012	Q125,400.00	Q0.00	Q0.00	Q125,400.00	100%
3	146995	REHABILITACION A LA INFRAESTRUCTURA Y SUPERVISION DE OBRAS SAN JERÓNIMO B.V.	Acta No. 52-2013 Punto QUINTO de fecha 10/12/2013	21-0101-0001 - 22-0101-0001 29-0101-0002 - 31-0101-0002		30/08/2012	30/12/2012	Q3,925,654.76	Q0.00	Q0.00	Q3,925,654.76	100%
4	146984	REHABILITACION CAMINOS RURALES Y CALLES AREA URBANA SAN JERÓNIMO B.V.	Acta No. 52-2013 Punto QUINTO de fecha 10/12/2013	21-0101-0001 - 22-0101-0001 29-0101-0002 - 29-0101-0003		30/08/2012	30/12/2012	Q1,644,117.84	Q0.00	Q0.00	Q1,644,117.84	100%
5	146999	SEGUIMIENTO AL FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION SAN JERÓNIMO B.V.	Acta No. 52-2013 Punto QUINTO de fecha 10/12/2013	21-0101-0001 - 22-0101-0001		30/08/2012	30/12/2012	Q361,665.90	Q0.00	Q0.00	Q361,665.90	100%
6	147041	SEGUIMIENTO AL FORTALECIMIENTO A LA SALUD SAN JERÓNIMO B.V.	Acta No. 52-2013 Punto QUINTO de fecha 10/12/2013	21-0101-0001 - 22-0101-0001		30/08/2012	30/12/2012	Q848,792.34	Q0.00	Q0.00	Q848,792.34	100%
7	147033	SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO MUSEO REGIONAL EL TRAPICHE AREA URBANA SAN JERÓNIMO B.V.	Acta No. 52-2013 Punto QUINTO de fecha 10/12/2013	21-0101-0001 - 22-0101-0001		30/08/2012	30/12/2012	Q366,059.65	Q0.00	Q0.00	Q366,059.65	100%
								Q7,363,933.49			Q7,363,933.49	

Quando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX(Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: San Jerónimo B.V., 21 de Abril de 2015

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
DIRECTOR DE ATN

**SECRETARÍA DE PRESUPUESTO**  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

**SECRETARÍA DE FISCALÍA**  
AUDITOR INTERNO  
RAJOS ARIAN ARIAN SIENA  
AUDITORIA INTERNA  
CPA 417

